



DECRETO N°: 1213 /2017 /

COLINA, 01 de Junio de 2017

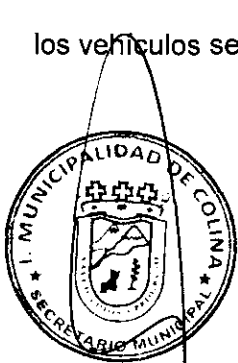
VISTOS: Las disposiciones contenidas: **1)** Decreto Ley N° 799 del año 1974 que regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales; **2)** Decreto Alcaldicio N° E-2888/2016, que delega al Director de Seguridad Pública o quien lo Subrogue, la facultad de firmar "**Por Orden del Alcalde**" para "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad"; y, las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la circulación de los Vehículos Municipales de Seguridad Ciudadana, los días Martes a Viernes del mes de Junio de 2017, para cumplir con los requerimientos de rondas preventivas de seguridad. El horario de circulación de los vehículos será desde las 23:00hrs a las 03:00hrs. Para esta actividad se utilizarán los vehículos que se detallan a continuación:

01. PPU GZWY-49 Ssang Yong modelo Actyon Sports.
02. PPU GZWY-51 Ssang Yong modelo Actyon Sports.
03. PPU CPWR-12 Ssang Yong modelo Actyon Sports.

2.- La presente autorización es válida solo para los vehículos señalados, para los días y fines expresamente indicados.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) PATRICIO DURAN GATICA
Director de Seguridad Pública (S)
Por Orden del Alcalde

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PDG/ACA/EAQ/dvv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesora Jurídica
- Dirección de Operaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Unidad de Movilización
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- Dirección de Seguridad Pública